

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

Revisado los balances y registros contables por el ejercicio económico del año 2010 correspondiente a la Compañía **SNAPPIPE. SA. INSPECCION TECNICA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.**, se encuentra que cumple con los principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), así como también han respetado la normativa tributaria que rige para las compañías. Por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre el registro de Contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de compañías para el comisario.

La administración dio cumplimiento a las normas generales legales estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de los Accionistas.

La empresa cumplió con sus obligaciones como agente de retención, percepción de impuesto a la renta y valor agregado.

Las cifras de los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido realizados de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad.

La revisión que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañía, considero que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Finalmente al término del ejercicio económico la compañía refleja una utilidad de 9.957,78

Es todo cuanto puedo dar fe en honor a la verdad

Quito, 18 de julio del 2011

Atentamente

Fredy Miguel Cueva

1708468481

